**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 apartado A) fracción II, apartado B) fracción III, 98 fracción II, 158 fracción IX y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción de Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

El Convenio tendrá por objeto en general conjuntar acciones para la observancia de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como establecer los mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las Personas Adultas Mayores, con el propósito para que alcancen su desarrollo integral, justo y equitativo, así como el ejercicio pleno de sus Derechos.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se aprueba al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a suscribir Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a suscribir el instrumento legal que hace referencia el punto anterior.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 09 días del mes de enero del 2020, en San Nicolás de los Garza Nuevo León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

**Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**